

ACTA NÚMERO 10-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del **DÍA JUEVES 15 DE MARZO DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausentes con excusa: Estudiantes: Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 10-2018.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 09-2018.**
- 3º. Informaciones.**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.2.1 Informe de resultados microbiológicos.
 - 3.2.2 Seguimiento a la propuesta de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica.
 - 3.2.3 Información de la Asociación de Estudiantes Universitarios.
 - 3.2.4 Asunto de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de suspensión de las actividades académicas en la Escuela de Nutrición.
 - 4.2 Resultado de Concurso de Selección realizado en la Escuela de Química Farmacéutica.
 - 4.3 Actualización de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad.
 - 4.4 Información de fechas de pruebas específicas de estudiantes de primer ingreso a la Facultad, para el presente año.
 - 4.5 Informe circunstanciado sobre el Licenciado Billy Alquijay, presentado por el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.
 - 4.6 Solicitud de la Licenciada Juana Inés Pratdesaba.
 - 4.7 Dispensa para nombrar a Coordinadora de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios en esta Facultad.
 - 4.8 Solicitud de anulación de acta de Evaluación de Ejercicio Profesional Supervisado.

5º. Elecciones

- 5.1 Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

6º. Nombramientos

- 6.1 Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

7º. Solicitudes de Licencia

- 7.1 Licencias sin goce de sueldo.
7.2 Licencias con goce de sueldo.

8º. Erogación de Fondos

- 8.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.
8.2 Solicitud de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos.
8.3 Solicitud de la Secretaría Académica.
8.4 Solicitud de la Organización de Estudiantes de Biología.
8.5 Solicitud de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo.

9º. Asuntos Varios

- 9.1 Propuesta de nombre para el Auditorium de la Facultad.
9.2 Requisito para trabajar con menores de edad: Cumplimiento del Decreto 22-17 del Congreso de la República de Guatemala.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 10-2018 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El martes 13 de marzo de 2018 asistió al “Tercer Encuentro de Rectores de Francia y Centro América”, que fue el primer día de un evento que se prolongará por tres días más. En esa ocasión se analizó la interacción que ha existido entre universidades de Francia y escuelas de ingeniería; además, se analizó la cooperación que ha brindado una agencia francesa en temas de acreditación de carreras. Dentro del mismo encuentro se tiene programado que el miércoles 14 habrá una ponencia de Instituto Pasteur, a la que asistirá la Licenciada Alba Marina Valdés, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, la Doctora Karin Herrera, Directora del IIQB y la Licenciada Nohemí Orozco, Directora de la Escuela de Química, con el objetivo de recibir información y explorar posibilidades de contactos académicos y de expandir cooperación con universidades francesas.

- El miércoles 14 de marzo de 2018 participó en reunión con el objetivo de preparar la visita de pares externos para evaluación de la carrera de Química Farmacéutica, la cual se llevará a cabo del 23 al 26 de abril de 2018. En dicha reunión estuvo presente la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz y la Licenciada Lesbia Mengala Guerra Urizar, encargadas del proceso de autoevaluación de la carrera de Química Farmacéutica, la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico, y la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo. Se tiene programado que el martes 24 de abril, de 14:45 a 15:45, se realice una reunión de los pares externos con las autoridades, por lo que se solicita su asistencia, en la medida de sus posibilidades.
- El miércoles de marzo de 2018, al final de la tarde, asistió a la residencia del embajador de Japón donde se llevó a cabo una reunión para despedir a los estudiantes que ganaron beca para estudiar en Japón. De esta Universidad, el Licenciado Ludwig García, de la Escuela de Diseño Gráfico, ganó una de las becas para realizar una maestría.

3.2 Informaciones de Secretaría Académica

3.2.1 Informe de resultados microbiológicos

Se conoce informes de referencias LCAFCCQQ/034/2018 y LCA/28/2018, recibidos el 13 de marzo de 2018, suscritos por la M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en los que informa de los resultados de la auditoría realizada en el expendio propiedad de la Señora Rosaura de la Asunción Barrios, ubicado en el segundo nivel del edificio T-11. La calificación obtenida es de 79 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Los resultados microbiológicos de una muestra de helado de leche con canela y azúcar, que se vende en dicho expendio, indican que no hubo crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación, por lo que se considera apto para consumo humano. En cuanto a la muestra de agua obtenida del oasis de la Escuela de Química Biológica, se encontró una concentración de cloro residual menor del rango aceptable, pH de 7.2; coliformes totales, coliformes fecales y *Escherichia coli* no detectables en 100 mL. Se concluye que la muestra no satisface los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, y a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, para que se analicen las posibles causas de la baja concentración de cloro en la muestra reportada, que se tome las medidas necesarias a fin de corregir ese problema, informando a este Órgano de Dirección de todo lo actuado.

3.2.2 Seguimiento a la propuesta de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica

Se recibe providencia de referencia F.38.03.2018, recibida el 12 de marzo de 2018, suscrita por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en la que traslada transcripción del Punto QUINTO, Inciso 5.4, Sub inciso 5.4.2 del Acta 02-2018 del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado, en la que acuerda informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que el Consejo Directivo del SEP aprueba por mayoría la parte académica de la propuesta de Maestría en Gestión de la Diversidad Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Información de la Asociación de Estudiantes Universitarios

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 09 de marzo de 2018, suscrito por Enrique Hernández, Secretario de Finanzas de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", que literalmente dice: "A QUIEN INTERESE. Por este medio me es grato saludarle deseándole éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para comunicarle que, de parte de la Asociación de Estudiantes Universitarios avalamos y acuerpamos la venta que realizarán los compañeros del Honorable Comité de Huelga de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante los viernes de la Cuaresma Huelguera. Estos ingresos serán regulados y servirán para poder financiar las actividades del Comité de Huelga de dicha Unidad Académica".

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Asunto de la Escuela de Estudios de Postgrado

Se recibe providencia de No.F.37.03.2018, en fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad; en el traslada oficio de Ref.Post.057.03.2018, dirigido a su persona; en el que manifiesta lo siguiente:

Por este medio me permito saludarle atentamente y poner en su conocimiento un penoso incidente ocurrido el día viernes 23 de febrero aproximadamente a las 17:30 pm, ocasionado por el Licenciado José Estuardo López Coronado, quien ocupó, el año pasado, el cargo de Coordinador del Programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, MAIES. En dicha reunión, realizada en la oficina de la Dirección de la EEP, el profesional solicitó información relacionada con aspectos que fueron expuestos a su consideración durante el año 2017, en los que se le plantearon diversos problemas que había ocasionado, como: **a)** la falta de finalización de entrevistas en los exámenes a aspirantes de los Programas de Postgrado desarrollados en noviembre del año 2017; **b)** la falta de revisión inicial de las propuestas de trabajos finales de graduación previas a su traslado para la revisión y asesoría a nivel de la Dirección de Escuela y **c)** la pérdida por parte del Licenciado López Coronado de un documento de trabajo de graduación de tesis de la estudiante

Lesbia Mengala Guerra Urizar; dichas pérdidas ocurrieron en varias ocasiones. Por su parte, el Licenciado López Coronado se expresó en forma violenta y amenazante tanto en el tono sumamente elevado de voz, como en las expresiones violentas y agresivas sobre todos y cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de la Escuela de Estudios de Postgrado; cuando se le preguntó cuál era la razón para no haber expresado sus críticas en forma oportuna, directa y constructiva, no se obtuvo respuesta. El Licenciado López Coronado expresó que el equipo administrativo de la Escuela no tiene razones para plantearle argumentos o señalar procedimientos adecuados cuyo cumplimiento le compete, porque ni el personal secretarial ni de contabilidad tiene los grados académicos para requerirle o informarle sobre determinados aspectos, ya que no están al nivel de él que es profesional egresado de universidades privadas y muy solicitado por otras instituciones. A la vez, el profesional mencionó que él financió una reunión-convivio de fin de año con el personal y que incurrió en gastos muy elevados por el costo del lugar en el que ocurrió, aspecto que deberían agradecer y que él considera que "no sirvió". Posteriormente, el profesional mencionó que él trabaja con detector de mentiras en la SAT y que tiene poder y autoridad; cuando se le indicó que tuviera la gentileza de bajar la voz porque gritaba exagerada mente y no era conveniente que profesores y estudiantes escucharan, él elevó aún más la voz, se puso en pie y con los puños cerrados continuó expresándose a viva voz, en actitud amenazante. Continuó señalando a gritos que era un excelente profesional a quien invitan de varios países y es muy solicitado, teniendo que efectuar viajes por vía aérea para atender dichas invitaciones y que, si no se estaba de acuerdo con los errores cometidos por él, estos debían consignarse todos y cada uno por escrito. La Dirección, argumentó que siempre se ha mantenido un diálogo respetuoso, permanente, claro y efectivo y le recordó que, en numerosas ocasiones, de manera respetuosa y oportuna, se le hizo ver la necesidad de mejorar algunas prácticas vinculadas con su desempeño; por ejemplo, críticas presentadas por estudiantes y acciones tomadas ante la pérdida de trabajos finales de graduación de estudiantes, por parte del Coordinador. La Dirección indagó lo referente a esas situaciones y el Licenciado López Coronado no ubicó, revisó o entregó dichos trabajos. En el último caso, finalmente y con mucha pena, se solicitó a la estudiante que entregara una copia de su trabajo de graduación, lo cual afortunadamente hizo, lo cual permitió acelerar su proceso de revisión de tesis y aclarar lo sucedido; en este caso, la estudiante está pendiente de su graduación en la ceremonia a realizar el viernes de la próxima semana. Se indicó al Licenciado López Coronado que lo descrito se suma a numerosos descuidos en la Coordinación. Después del planteamiento de las fallas que oportunamente se le comunicaron en busca de solución, se enfrentó una preocupante situación por la conducta indebida que incluyó falta de respeto, agresividad excesiva y

conducta amenazante, la cual afortunadamente fue manejada por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado con serenidad, sin llegar el profesional a la agresión física que pareció inminente en la inapropiada y agresiva conducta del Licenciado López Coronado.

Por lo antes expuesto, considero que la decisión de que no fuera contratado durante 2018 es acertada ya que existen faltas que fueron objeto de numerosos apercibimientos durante el segundo semestre del año 2017 y las recomendaciones no fueron atendidas y corregidas las conductas que lo ameritaban. Volver a contratarle sería una decisión de muy alto riesgo, ya que una persona con esa conducta y actitud no es adecuada para estar en contacto con estudiantes, profesores y personal administrativo de la EEP.

Junta Directiva, se da por enterada y **acuerda** solicitar al Licenciado José Estuardo López Coronado que se manifieste al respecto de lo indicado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, en fecha que no exceda cinco días hábiles después de recibir esta comunicación.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de suspensión de las actividades académicas en la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de REF.DEN.26.03.2018, en fecha 07 de marzo de 2018, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que el viernes 13 de abril del presente año, en horario de 08:00 a 13:00 horas, se estará realizando la Jornada de Estudiantes de las Escuelas de Nutrición que pertenecen a la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición -AGEN-, en el Auditorium de la Universidad Rafael Landívar, por lo anterior solicita autorización para suspender las actividades académicas correspondientes a los ciclos 5º, 7º, y 9º de la carrera de Nutrición, ese día. La realización de esta Jornada fortalecerá la actualización en contenidos de alimentación y nutrición, así como el intercambio de experiencias entre docentes y estudiantes de todas las Escuelas de Nutrición participantes.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de actualización de profesores y estudiantes de la Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar suspensión de actividades académicas para profesores de la Escuela de Nutrición y para estudiantes de quinto, séptimo y noveno ciclo de la carrera de Nutrición, el día viernes 13 de abril del presente año, en horario de 08:00 a 13:00 horas, para que asistan a la Jornada Científica que realizará la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición, en el Auditorium de la Universidad Rafael Landívar.

4.1.2 Solicitar a los profesores de los Departamentos de Microbiología y Bioquímica de esta Facultad, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el día viernes 13 de abril del presente año, en horario de 08:00 a 13:00 horas, a todos los estudiantes de quinto ciclo de la carrera de Nutrición que presenten constancia original de haber participado en a la Jornada Científica que realizará la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición, en el Auditorium de la Universidad Rafael Landívar.

4.1.3 Solicitar a la M.Sc. Silvia Lilibian Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que se sirva implementar los controles necesarios para garantizar la efectiva participación de estudiantes y profesores en la Jornada Científica de la Asociación Guatemalteca de Escuelas de Nutrición, a realizarse el 13 de abril del presente año.

4.2 Resultado de Concurso de Selección realizado en la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de REF.EQF.188.03.018, en fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa los resultados del concurso de selección de Auxiliar de Cátedra II para cubrir la vacante generada por renuncia de la Bachiller Jaqueline Alvarado. Informa que se realizó la convocatoria y se presentaron los siguientes postulantes: Rubén Ernesto Marroquín Fernández, Kimberly Damaris Suret Soyos, Jorge André Morán Urizar, Francisco Samuel Salcedo Luna y Andrés José López. Informa que el expediente de este último estudiante no fue evaluado ya que fue sancionado por Junta Directiva en el Acta No. 40-2014. En la evaluación del resto de expedientes la mayor nota la obtuvo el Bachiller Jorge André Morán Urizar, por lo que solicita su nombramiento. Se adjunta tabla de calificación y expedientes.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica **acuerda:**

4.2.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra realizado en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.2.2 Adjudicar la plaza de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, al Bachiller Jorge André Morán Urizar.

4.2.3 Solicitar a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que se sirva enviar la documentación que permita el nombramiento del Bachiller Morán Urizar.

4.3 Actualización de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad

Se recibe oficio de Ref.CD.2.2018, en fecha 13 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad; en el que solicita que se actualice el nombramiento de los miembros de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Junta Directiva, en apoyo al trabajo de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos, y tomando en cuenta la propuesta de la Coordinadora, **acuerda** nombrar a los profesionales indicados en la siguiente tabla, como miembros de la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el año 2018.

No.	Nombre	Representante
1	Licenciada Cecilia Liska de León	Escuela de Nutrición
2	Licenciada Ingrid Ivonne Daetz Juárez	Edificio zona 1
3	M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Escuela de Química Farmacéutica – zona 1
4	Licenciada Ana Gabriela Chaulón Velez	Edificio zona 1
5	M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro	Museo de Historia Natural
6	Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández	Escuela de Química
7	M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero	Escuela de Biología
8	Licenciado Martín Néstor Fernando Gil Carrera	Escuela de Química Biológica
9	Licenciada Lucrecia Martínez de Haase. Coordinadora	Escuela de Química Farmacéutica

4.4 Información de fechas de pruebas específicas de estudiantes de primer ingreso a la Facultad, para el presente año

Se recibe oficio de EF.CEDE.154.2018, en fecha 13 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Wendy Rivera, de la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso y con el visto bueno de la M.A. Norma Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-; en el que informa las fechas establecidas en el calendario para la realización de las Pruebas Específicas de la cohorte 2019. Adjunta el calendario propuesto por la Unidad de Evaluación e Inducción de Primer Ingreso, y solicita la aprobación correspondiente.

Junta Directiva, en apoyo al trabajo que realiza la Unidad de Inducción y Evaluación de Primer Ingreso **acuerda** aprobar el calendario de realización de las Pruebas Específicas de la cohorte 2019.

4.5 Informe circunstanciado sobre el Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, presentado por el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se conoce oficio de referencia D-CECON 135-2018, recibido el 13 de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en el que traslada el expediente y un informe circunstanciado de una serie de acontecimientos en cuestiones de conducta, asistencia y otros del Licenciado Billy Alquijay. Manifiesta que, a través del oficio de referencia D-CECON-065-2018, se solicita opinión a la División de Personal de la USAC, quienes indican en el oficio DARHDJ No. 245-2018, que de acuerdo con las evidencias presentadas y a las faltas cometidas, se puedan tomar las siguientes acciones: **a)** amonestación por escrito; **b)** sanción disciplinaria según sea la gravedad de la conducta, en este caso suspensión del trabajo, sin goce de sueldo, hasta por ocho días; **c)** iniciar proceso de despido con la evidencia presentada. Indica que, por lo antes descrito, eleva la información a la Junta Directiva como autoridad nominadora, para conocimiento y efectos correspondientes.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.5.1 Informar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, Profesor Titular de esta Facultad, que el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, ha enviado a este Órgano de Dirección un informe sobre las ausencias a sus labores y otras conductas inadecuadas que ha observado en su persona, así como copia de la respuesta de la División de Recursos Humanos a la consulta realizada por el Director de CECON respecto a cómo proceder en vista de las ausencias antes indicadas.

4.5.2 Solicitar al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz que se manifieste al respecto de lo indicado por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en término que no exceda de cinco días hábiles después de recibida la notificación.

4.6 Solicitud de la Licenciada Juana Inés Pratdesaba.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Juana Inés Pratdesaba, Química Bióloga; en el que solicita que conozcan en sesión de Junta Directiva el estatus en que se encuentra el proceso de adjudicación de la plaza de profesional de Laboratorio I, en la Unidad de Inmunodiagnóstico, LAMIR. Manifiesta que "Estoy optando a dicha plaza, e informo que el día 20 de febrero de 2018, verbalmente el Licenciado Sergio Lickes por instrucciones del Secretario Adjunto de la Facultad, Licenciado Andrés Tahuico, me notificó que había obtenido dicha plaza y me preguntó en qué fecha podría yo tomar posesión de la misma, motivo por el cual yo renuncié a la plaza que estaba desempeñando, luego de esto siempre verbalmente me

informan que el proceso estaba detenido por Decanatura de la Facultad. El día 08 de marzo presenté una solicitud a Decanatura y a la Dirección de Escuela de Química Biológica para obtener información al respecto (adjunto copia de solicitud enviada) pero aún no he tenido respuesta a la misma. Motivo por el cual solicito que sea conocido el caso para obtener respuestas sobre la resolución de lo solicitado”.

Al respecto, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que la plaza de profesional de Laboratorio I, en la Unidad de Inmunodiagnóstico, LAMIR, cuya autoridad nominadora es el Decano, es una plaza administrativa de “servicio exento”, la cual por normativa universitaria no está sujeta a las disposiciones del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y sus Trabajadores, por lo que el procedimiento de selección de personal tampoco está definido por ese Reglamento. Continúa informando el Decano que la selección de personal de servicio exento de dependencias de administración central, se ha llevado a cabo con la participación del Decano, Secretaria Académica y Secretario Adjunto, tomando en cuenta el curriculum y una entrevista. Las plazas pertenecientes al Centro de Desarrollo Educativo CEDE, han sido seleccionadas con la participación del Decano y la Directora del CEDE, tomándose en cuenta el curriculum, una entrevista y una prueba escrita realizada por la Directora del CEDE. El Decano indica que, en el caso de la plaza referida, en fecha reciente recibió un oficio de la Directora de la Escuela de Química Biológica, a la cual pertenece LAMIR, en el que remitía un Acta de un “jurado calificador” que había realizado la selección del profesional para ocupar la plaza en referencia. Explica el Decano que este no es procedimiento adecuado para la selección del personal, en vista que el “jurado calificador” no fue nombrado por la autoridad nominadora, y en la revisión del acta se pudo constatar que inicialmente se utilizó el instructivo establecido por la Junta Directiva de la Facultad, para la selección de Profesores Interinos y Profesores Auxiliares Interinos, el cual no es el instrumento idóneo. Además, se indica en el Acta mencionada, que al evaluar los currícula de 3 postulantes, usando dicho instructivo, ninguno alcanzó el “criterio de aprobación del curriculum” de 65 puntos, por lo que se decidió hacer una prueba escrita, que no está considerado en el instrumento que inicialmente habían decidido utilizar para la evaluación. Después de haber establecido arbitrariamente una ponderación de 30 puntos para el curriculum y 70 para el examen escrito, nuevamente ninguno de los tres postulantes alcanzó los 65 puntos, sin embargo, el “jurado calificador” declara un ganador entre los evaluados. Adicionalmente, al revisar la convocatoria, se pudo constatar que como “criterios a calificar” se indicaron: estudios realizados, experiencia en el área, experiencia en investigación, méritos universitarios, servicios universitarios, méritos estudiantiles, méritos profesionales extrauniversitarios, los cuales podían ser evaluados únicamente con la calificación del curriculum, sin que fuera necesario un

examen. En vista que no se siguió un procedimiento idóneo, al usar instrumentos establecidos para evaluar personal académico, al agregar instrumentos que no habían sido considerado al inicio del proceso, a que se calificaron criterios no indicados en la convocatoria, y al hecho que se “declara ganador de plaza interina” a una persona que no consiguió una nota de 65 puntos o más, el Decano indica que es necesario enmendar el procedimiento de selección en su totalidad, por lo que instruirá a la Directora de la Escuela de Química Biológica, para la realización de una nueva convocatoria, para así evaluar a los interesados tomando en consideración el curriculum vitae (40 puntos), prueba escrita (40 puntos) y entrevista (20 puntos), debiendo realizar la evaluación la Directora de Escuela y personal permanente de LAMIR.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** trasladar la información a la Licenciada Juana Inés Pratdesaba.

4.7 Dispensa para contratar a Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios en esta Facultad

La M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia presenta la propuesta de nombramiento de la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, quien ha sido seleccionada en un proceso que incluyó el análisis del curriculum vitae y entrevista a tres candidatos.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, y considerando que la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh posee los conocimientos y la experiencia para ocupar el cargo de Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, también consideró que no cumple con uno de los requisitos establecidos en el artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, aprobado en enero del año 2012, por lo que **acuerda** solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la dispensa para nombrar a la M.Sc. Silvia María Morales Cabrera de Yeh, como Coordinadora de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2018.

4.8 Solicitud de anulación de acta de Evaluación de Ejercicio Profesional Supervisado

Se conoce oficio de referencia EDC.95.3.2018, suscrito por la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, en el que somete a consideración de Junta Directiva la anulación inmediata del Acta de Evaluación del Ejercicio Profesional Supervisado EPS “Acta No. EPS.QF.22/2015” de fecha 30 de marzo de 2016, que se levantó en esa

ocasión considerando el contenido de la Resolución 01-2015 (copia adjunta). Manifiesta que la misma fue remitida por esa Dirección el 5 de abril de 2016, para firma de la Directora de Escuela de Química Farmacéutica, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, quien en esa oportunidad consideró que no procedía suscribirla pues la estudiante estaba en proceso de sanciones tanto por anomalías en el desarrollo de su EPS como en otras instancias (Ref.E.Q.F. 325.05.2016 adjunta). Indica que desde ese momento el acta quedó anulada y debió ser devuelta al EDC, sin embargo, no se hizo así y permaneció en la Escuela hasta el 28 de febrero 2018 cuando se trasladó al CEDE como un trámite rutinario. Sin embargo, por ser un caso especial debe considerarse lo siguiente como motivos de la anulación solicitada: **a)** La resolución contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 19-2017, de sesión de Junta Directiva del 8 de junio de 2017 en que se acuerda “4.8.1 Suspender de toda actividad académica en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la Bachiller Estefany Mariela Mejía Montes, CUI 2088166151215 y Registro Académico 201013349, de la carrera de Química Farmacéutica, durante dos años contados a partir de la fecha en que recibe esta notificación...”; **b)** Que Junta Directiva admitió para trámite ante el Consejo Superior Universitario el recurso de apelación planteado por la Bachiller Mejía, el cual aún no ha dictaminado; **c)** El Acta levantada en el 2016 queda sin efecto y será levantada para firma de la Actual Directora de Escuela, cuando el Consejo Superior Universitario resuelva en definitiva; **d)** En ese momento será trasladada nuevamente al CEDE para que proceda a tener la validez académica respectiva.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, y tomando en cuenta que en la situación que se plantea involucra a la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta como Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** solicitar a la Licenciada Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que conjuntamente con la M.Ad.Ed. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica realice las gestiones administrativas necesarias para solventar la situación.

QUINTO

ELECCIONES

5.1 Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante el Consejo Superior Universitario.

Junta Directiva con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.10 del Acta 02-2018, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 14 de febrero de 2018 y en lo que establecen los Artículos 11º, 13º, 14º, y 17º de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los Artículos 10º y 54º de los Estatutos de la Universidad y en los Artículos 2º, 3º, 4º, 20º, 21º, 59º, 60º, 61º, 62º y

63º del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

5.1.1 Fijar el ***martes 15 de mayo de 2018, en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas, en el primer nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12,*** para realizar la elección por persona, del Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante el Consejo Superior Universitario. De no haber la mayoría requerida, se repetirá la elección con los dos candidatos que presenten el mayor número de votos, en el mismo lugar y hora indicados para la primera votación, el miércoles 16 de mayo de 2018. Si de nuevo no se llega a la mayoría requerida, se repetirá la elección con los dos candidatos que presenten el mayor número de votos en el mismo lugar y hora indicados, el jueves 17 de mayo de 2018. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de candidatos, a partir de la presente fecha **hasta el miércoles 09 de mayo de 2018**, a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

5.1.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

6.1 Junta Directiva, con base en la propuesta presentada por M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** nombrar previa Dispensa del Consejo Superior Universitario, A:

6.1.1 MAGISTER SILVIA MARÍA MORALES CABRERA DE YEH, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como Coordinador del Programa de Postgrado 1.8HD, con un sueldo mensual de Q.4,660.20, durante el período comprendido del 09 de marzo al 31 de diciembre de 2018, en horario de viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 12:00 horas, encargada de coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Atender catedráticos, estudiantes y otras derivadas del cargo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **Plaza No. 75**. Se nombra a la Magister Morales Cabrera de Yeh en plaza creada por necesidad.

6.2 Junta Directiva, con base en la propuesta del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, **acuerda NOMBRAR A:**

6.2.1 MAGISTER MARIA ERNESTINA ARDÓN QUEZADA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, como **Directora de la Escuela de**

Estudios de Postgrado, con un sueldo mensual de Q. 20,712.00, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con horario de: 08:30 a 16:30 horas los días lunes, martes y jueves; de 08:00 a 13:30 el día miércoles y de 09:00 a 19:30 los viernes; para planificar y dirigir el funcionamiento de los Estudios de Postgrado de la Escuela de Postgrado de la Facultad, proponer a la Junta Directiva las contrataciones del personal docente, elaborar el presupuesto anual de la Escuela de Postgrado, elaborar la Memoria anual de la Escuela de Estudios de Postgrado. Con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.2.13.022, **plaza No. 01**. Se nombra a la M.Sc. Ardón Quezada por existir necesidad en la Escuela.

SÉPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

7.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO por 2HD A:**

7.1.1 LICENCIADA HADA MARIETA ALVARADO BETETA, del puesto que ocupa como Profesora Titular X, 8HD en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, Plaza No. 13, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 15 de marzo al 30 de abril de 2018. La Licenciada Alvarado Beteta, solicita licencia para participar en el proceso de elecciones a Rector de esta casa de estudios como candidata.

7.2 LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

Se conoce oficio de referencia D-CECON 142-2018, recibido el 15 de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, en el que manifiesta que, en seguimiento a la autorización de Solicitud de Licencia del trabajador por planilla Gustavo Adolfo Teyul Xoc, quien la requiere para realizar EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con orientación en Medio Ambiente, por el período del 01 de abril al 30 de junio de 2018, indica que, de acuerdo con las necesidades institucionales, solicita que se considere que el horario de dicha práctica es de 8:00 a 12:00 horas, y que la jornada laboral del trabajador es de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas; por lo que solicita que autorice que el trabajador Teyul Yoc se reintegre a sus actividades a partir de las 14:00 horas.

Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al inciso h), Artículo 24 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre la Universidad de San Carlos

de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, -STUSC-, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

7.2.1 SEÑOR GUSTAVO ADOLFO TEYUL XOC, del puesto que ocupa como Peón, en el Biotopo del Quetzal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, Plaza No. 35, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.31, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2018, en horario de 07:00 a 12:00 horas. El señor Teyul Xoc solicita licencia para realizar Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.

OCTAVO

SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS

8.1 Solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se conoce oficio de referencia D-CECON 130-2018, recibido el 08 de marzo de 2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que solicita autorización para erogar Q.800.00 con cargo a la partida presupuestal 4.1.37.3.13.196, para la compra de 20 almuerzos que se servirán a los asistentes al evento de "Certificación año 2018, de nueve proyectos PROBOSQUES del INAB en el Biotopo Protegido Cerro Cahuí", dicha actividad se llevará a cabo el 26 de marzo de 2018. Informa que a través de este proyecto se beneficiarán con un monto de Q.252,108.00 equivalentes al incentivo forestal del año 2018, que se estará recibiendo en el segundo semestre del presente año y que servirán para reforzar los trabajos de protección del Biotopo Protegido Universitario Cerro Cahuí, administrado por el Centro de Estudios Conservacionistas, en el Departamento de Petén

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de protección del Biotopo Protegido Universitario Cerro Cahuí, **acuerda** autorizar la erogación de Q.800.00 con cargo a la partida presupuestal 4.1.37.3.13.196, para la compra de 20 almuerzos que se servirán a los asistentes al evento de "Certificación año 2018, de nueve proyectos PROBOSQUES del INAB en el Biotopo Protegido Cerro Cahuí", que se realizará el 26 de marzo de 2018.

8.2 Solicitud de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos

Se recibe oficio de Ref.CD.2.2018, en fecha 13 de marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad; en el que informa que, gracias al apoyo administrativo y financiero brindado por la Junta Directiva durante los años 2015-2017, donde se ha logrado descartar la cantidad de 6,533.22 kilos de desechos químicos y biológicos, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESCUELA/PROGRAMA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
Escuela de Biología	136.00 Kg	50.00 Kg	159.00 Kg
Escuela de Química	375.00 Kg	613.22 Kg	1,929.00 Kg
Escuela de Nutrición	* -----	*-----	10.00 Kg
Escuela Química Biológica	538.00 Kg	129.00 Kg	70.00 Kg
Escuela de Química Farmacéutica	375.00 Kg	650.00 Kg	750.00 Kg
Edificio Antigua Facultad de Farmacia: 3a. Calle 6-47 zona 1	160.00 Kg	150.00 Kg	182.00 Kg
MUSHNAT-CECON Zona 10	100.00 Kg	*-----	156.00 Kg
Total de desechos descartados	1684.00 Kg	1,592.22 Kg	3,256 Kg
Monto asignado	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 24,420.00

Informa que se ha planificado la segunda semana de mayo de 2018, para realizar el descarte de desechos que aún se encuentran almacenados en la Facultad, los cuales han sido generados en años anteriores y corresponde a la cantidad de 2,300 kg, además de 900 kg de desechos que son parte de la cantidad que se estima se generará durante el primer semestre del año 2018; con ello se descartarán 3,200 kg de desechos que equivalen a Q.24,000.00 asignados en el presupuesto para éste fin.

Solicita que pueda trasladarse Q.17,250.00 que es el precio de extraer 2,300 kg de desechos, y así realizar un segundo descarte en el mes de octubre del presente año, de manera que parte de los desechos que no se lograron descartar en mayo, aunado a los desechos que se generen en el segundo semestre puedan extraerse de la Facultad en octubre y así cumplir con el objetivo, que los desechos que se generen en el año puedan descartarse el mismo año y reducir el riesgo en la salud de los trabajadores y estudiantes que pudiera ocasionarse, por derrames, liberación de vapores, etc., como medida de seguridad y salud ocupacional.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad, **acuerda** instruir a Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para hacer las previsiones presupuestales correspondientes a fin de atender esta solicitud.

8.3 Solicitud de la Secretaría Académica

La M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, solicita autorización para erogar hasta Q.900.00, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para la compra de 60 refacciones que se servirán al personal docentes y administrativo que asistirán a la Conferencia "Calidad de Atención Incluyente" en el marco de las políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a realizarse el martes 20 de marzo de 2018.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de capacitación del personal docente y administrativo **acuerda** autorizar la erogación de Q.900.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para compra de 60 refacciones que se servirán al personal docente y

administrativo que asistirá a la Conferencia “Calidad de Atención Incluyente” en el marco de las políticas de atención a la población con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, a realizarse el martes 20 de marzo de 2018.

8.4 Solicitud de la Organización de Estudiantes de Biología.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por la Bachiller Valeska Contreras, Secretaria, Bachiller Alicia Eufragio, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, ambas de la Organización de Estudiantes de Biología -OEB- en la que informan que desean mejorar las condiciones de la sede de OEB ubicada en el tercer nivel del edificio T-11; por ello solicitan el apoyo económico de Q.1,100.00 para adquirir una puerta de madera con las características que adjunta en una fotografía, y un interruptor de luz. Además, solicitan permiso para la instalación de la puerta y el apoyo del personal de servicio de la Facultad, para la instalación del tomacorriente, el interruptor y la revisión de la lámpara instalada en OEB.

Junta Directiva, en apoyo a la mejora de la infraestructura de la Facultad **acuerda** instruir al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para atender la solicitud de la Organización de Estudiantes de Biología.

8.5 Solicitud de la M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero de Junta Directiva, hace referencia al *I Spring Course on Occupational and Environmental Health*, que ha organizado esta Facultad a través del Departamento de Toxicología, que será dictado por Profesores de la Escuela de Medicina de Monte Sinaí; el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH); la Universidad de Brescia, Italia; la Escuela de Salud Pública Rutgers y el Colegio Global de Salud Pública, en el que participarán profesionales de Centroamérica, del 19 al 23 de marzo de 2018 en Antigua Guatemala. Solicita a Junta Directiva que, como una atención a los profesores extranjeros, se les pueda ofrecer una cena el día lunes 19 de marzo de 2018.

Junta Directiva, en apoyo a la realización de eventos científicos internacionales, **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q.800.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.96, para compra de cenas que se servirán a los profesores que imparten el *I Spring Course on Occupational and Environmental Health*, del 19 al 23 de marzo de 2018, en Antigua Guatemala.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Propuesta de nombre para el Auditorio de la Facultad

Se recibe oficio de Ref.CEDE.131-2018, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, con el visto bueno del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, en el que propone nombre para el auditorio de la Facultad, al respecto manifiesta lo siguiente:

Como es usual dentro de la Universidad de San Carlos, a los Auditorio de las diferentes facultades se les adjudica el nombre de algún personaje destacado dentro de la misma. Por tal motivo en la presente comunicación les traslado una propuesta para adjudicar nombre al auditorio de la Facultad.

- Según Borrayo (2006), la Licenciada Olimpia Altuve Rodríguez, nació en el Departamento de Quetzaltenango en 1892 y falleció en la ciudad de Guatemala en 1987. Fue la primera mujer graduada en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia, con grado académico de Licenciada en Farmacia, el 23 de noviembre de 1919. Fue la primera mujer graduada en la Universidad Nacional "Estrada Cabrera", (nombre que tenía en ese entonces la Universidad de San Carlos de Guatemala), siendo la primera mujer del país y de Centroamérica con grado universitario.

Primera mujer Graduada en Centro América de Farmacéutica.

- Según el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, la licenciada Olimpia Altuve recibió el título de Química Bióloga el 23 de noviembre de 1967, otorgado por la Facultad de Ciencias Química y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. A partir de este hecho se instituyó el día 23 de noviembre como el Día de la Mujer Universitaria.

- Según Villalobos (2015) en su publicación "64 Hechos que enorgullecen a Guatemala", menciona que Olimpia Altuve Rodríguez es un personaje que con su vida ha dejado "...Momentos que han marcado nuestra historia".

Después de conocer la relevancia y trascendencia histórica de los hechos que se encuentran asociados a la vida de la Licenciada Olimpia Altuve Rodríguez, donde se destaca por ser la primera mujer que a pesar de las vicisitudes de la época a las cuales se tuvo que enfrentar, tuvo la valentía de perseguir el sueño de ser la primera mujer en obtener un título universitario de Farmacéutica, no solo en Guatemala, sino que en Centroamérica; y posteriormente también el título de Química Bióloga. Estos logros convirtieron a la Licenciada Altuve, en un ícono y un referente de la Mujer Universitaria, ya que fue quien abrió el camino para las futuras generaciones, estos hechos forman parte muy importante de la historia cultural de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de nuestro país y de Centroamérica, razón por la cual se consideró oportuno y pertinente hacer llegar a ustedes esta propuesta, para que se considere adjudicar al auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el nombre de Olimpia Altuve Rodríguez.

Junta Directiva, considerando que la Licenciada Olimpia Altuve Rodríguez fue la primera mujer graduada en la Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia de la Universidad Nacional "Estrada Cabrera", con grado académico de Licenciada en Farmacia y que fue la primera mujer de Guatemala y de Centroamérica que obtuvo un grado universitario, **acuerda:**

9.1.1 Dar la denominación de “Olimpia Altuve Rodríguez” al auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.1.2 Hacer las provisiones para que el auditorio de la Facultad esté debidamente identificado, resaltando el nombre y los méritos de la Licenciada Olimpia Altuve Rodríguez con los distintivos correspondientes.

9.2 Requisito para trabajar con menores de edad: Cumplimiento del Decreto 22-17 del Congreso de la República de Guatemala.

Junta Directiva, en atención a la circular DARH No. 10-2018 suscrita por la Licenciada Lucrecia Rossal Asteguieta, Subjefa de la División de Administración de Recursos Humanos, y tomando en cuenta que algunos estudiantes de primer ingreso a esta Facultad tienen menos de 18 años, y que todo el personal de esta Facultad puede estar en contacto con dichos estudiantes, en forma directa o indirecta, **acuerda** solicitar a todo el personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia:

9.2.1 Tramitar su certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales, en el portal web www.mp.gob.gt

9.2.2 Presentar en la Dirección de su respectiva Escuela, Programa o Coordinación, la certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales, en fecha que no exceda el 30 de abril de 2018.

9.2.3 Actualizar en los primeros quince días de cada semestre que inicia, la certificación de no constar en el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

9.2.3 Instruir a la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- para que se incluya la presentación de esta certificación como requisito de los estudiantes que deseen asignarse prácticas de Experiencias Docentes con la Comunidad o de Ejercicio Profesional Supervisado

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA